



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

- 1 Al ser las cuatro de la tarde, del día jueves 03 de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el
2 Concejo Municipal de Corredores, de forma virtual y presencial, en la Sala de Sesiones del
3 Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.
- 4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....
- 5 **Presidente Municipal:** José Bernabé Chavarría Hernández.....
- 6 **Vice-Presidente:** José Luis Serrano Acosta.....
- 7 **MIEMBROS PRESENTES VIRTUALMENTE**.....
- 8 **Regidores Propietarios:** Jehimmy Mendoza Díaz, Katherine Rodríguez Maroto, Laura Arias
9 Castrillo, Norman Christian Astorga Patterson.....
- 10 **Regidores Suplentes:** Cristian García Miranda (Funge como propietario, suple a la Regidora
11 Marcela Grillo C.), Giselle Vega Alvarado, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Pedro Joaquín
12 Vásquez León, Olga Picado Villegas, Yoselyn Jiménez Juárez y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.
- 13 **Síndicos Propietarios:** alter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez.
- 14 **Síndicos Suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia
15 Caballero Jiménez.....
- 16 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....
- 17 **Alcaldesa Municipal interina:** Ing. Emil Fallas Cerdas.....
- 18 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sonia González Núñez.....
- 19 **Manejo de Equipo Sesión Virtual:** Kembly Noel Carazo.....
- 20 **CONSULTOR EXTERNO**.....
- 21 Licenciado Erick Miranda Picado.....
- 22 **MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES**.....
- 23 **Regidores Propietarios:** Marcela Grillo Castillo.
- 24 **AGENDA**.....
- 25 **Artículo I:** Saludo y oración. **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
26 agenda. **Artículo III:** Atención a la licenciada Paola Marchena, Directora del Departamento de
27 Carrera Administrativa Municipal y William Gómez, funcionarios de la Unión Nacional de
28 Gobiernos Locales (UNGL), **Artículo IV:** Acuerdos. **Artículo V:** Cierre de la sesión.
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes y delega la oración en la Regidora Guiselle Vega.....

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.....
El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....
Seguidamente el Señor Presidente Municipal, indica que el regidor Cristian García Miranda, pasa a ser propietario, en ausencia de la Regidora Marcela Grillo.....
Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.
Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN A LA LICENCIADA PAOLA MARCHENA, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y WILLIAM GOMEZ, FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL).....
El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, les da la bienvenida al Cantón de Corredores y un agradecimiento de parte del Concejo Municipal, que a pesar de que no somos afiliados a la UNGL, siempre hemos estado de la mano de ustedes, siempre luchamos con este brazo importante de la Unión, los pleitos se ganan fortaleciendo a cada Municipalidad, es un error que nos han atacado duro, nos atacaron duro el año pasado, debilitando el sistema, pero gracias a Dios, creo que a nivel personal, hemos logrado muchos propósitos en varios proyectos y es en parte agradecerles a ustedes que siempre han estado, de la mano de ustedes, nosotros decidimos afiliarnos de nuevo a ustedes, ya nos afiliamos, era sentido común fortalecer este nexo tan importante y siempre recurrimos a ustedes en la ayuda necesaria y nunca nos han negado ayuda, a pesar de que no estábamos afiliados, hay que valorarlo mucho y ahora que estamos dentro de la UNGL, con mucho más razón esperamos fortalecerla, apoyarla y defenderla, que es nuestro sentido común, porque nos vienen épocas difíciles, es duro el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 tratamiento que le dan al régimen municipal y hay que fortalecerlo, pensar en más autonomía y
2 parte del progreso de Costa Rica, es por medio de las Municipalidades. Bienvenidos a este
3 Concejo Municipal, máxime si bien con lo de capacitación, la integración de toda la
4 municipalidad llevando el objetivo, la misión y la visión que es lo fundamental, gracias y los
5 escuchamos con todo respeto.

6 **La Señora Ginger Vásquez Rodríguez**, Encargada del Departamento de Recursos Humanos
7 Municipal, saluda y manifiesta que vienen a presentar un proyecto que se ha venido liderando,
8 con la ayuda de los representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la parte de
9 Carrera Administrativa Municipal, modernizado la Estructura, el manual de puestos y el manual
10 de reclutamiento y selección de personal, voy a presentar unas diapositivas para que de ahí
11 vayamos viendo todo el proyecto.....

12 “Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de Corredores”, este proyecto fue
13 aprobado en noviembre del año 2020, se contrató una empresa para que hiciera el Plan
14 Estratégico Municipal y también hiciera los perfiles de puestos, con la siguiente Misión, visión
15 y valores:.....

16 **Misión:** Impulsar el Desarrollo Integral de Corredores de manera innovadora, sostenible y
17 eficiente para mejorar la calidad de vida de nuestra población.....

18 **La Visión:** ser una municipalidad eficiente, capaz de lograr el desarrollo y el crecimiento
19 integral de la Municipalidad de Corredores.....

20 **Valores:** Actitud proactiva, compromiso, excelencia, innovación.....

21 Con este plan estratégico hemos querido cambiar un poquito, lo que es el correo institucional y
22 hemos agregado entre ellos los valores institucionales, para que aparezcan en la plantilla de los
23 funcionarios municipales y así nosotros tener los valores integrados, cuando vayamos a utilizar
24 el correo electrónico institucional. Vamos a ver el análisis de la propuesta, esto lo que quiere
25 decir es que nosotros, lo que hemos hecho es; del manual de puestos o perfil de puestos
26 aprobados en noviembre del 2020, hemos hecho una mejoras, en coordinación con los
27 funcionarios de la UNGL, para darle un mayor sentido al proyecto y que los perfiles y la
28 estructura sean acordes a las necesidades de la institución de la Municipalidad de Corredores....

29 Dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Municipal, están:.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

- 1 • Fortalecer el desarrollo institucional para mejorar nuestra capacidad de solución a las
- 2 necesidades de nuestro cantón.....
- 3 • Impulsar el desarrollo sostenible del cantón.....
- 4 • Gestión de Servicios Económicos.....
- 5 • Planificación y participación ciudadana.....

6 Sobre estos objetivos estratégicos es que nosotros hemos trabajado en una estructura, la cual
7 hemos tratado de acomodar, basada en estos objetivos para que sean sostenibles y sean reales
8 en el Cantón.

9 Presenta Estructura organización del año 93.

10 Estructura organizacional ACTUAL.

11 La Estructura Organizacional del año 93, solo cuenta con procesos, solo tiene una dirección,
12 que es la que tiene varias casillas ahí, pero que no todas están totalmente llenas, igual el Concejo
13 Municipal aparece a un lado y la Alcaldía al otro. Por ahí están los servicios municipales, con
14 varias casitas que tampoco están llenas. Esa estructura al pasar de los tiempos quedó muy
15 desactualizada, entonces; se trabajó en otro proyecto con la empresa INCREASE, se analizaron
16 algunas inconsistencias como algunos perfiles, como Catastro, Bienes Inmuebles, vimos que
17 estaban juntas, servicios al contribuyente, lo cual se le hizo una homologación de este estudio y
18 le hemos hecho las mejoras correspondientes, bajadas en la normativa actual, que se ajuste a la
19 realidad de la institución. Aparte de este proyecto, también nos hemos dado cuenta que faltó la
20 valoración salarial, no se le hizo valorización salarial, estuvimos viendo que los salarios bases
21 de los funcionarios, están un poquito elevados de acuerdo a la parte financiera de la institución,
22 entonces decidimos incluirlo al proyecto por recomendación de la Unión Nacional de Gobiernos
23 Locales (UGL), también una Adenda, que se va a incorporar al Documento final, del Manual
24 Descriptivo de Puestos para proteger los beneficios de los funcionarios municipales y los
25 derechos laborales, que no sean perjudicados, ni tampoco, tengan ninguna afectación salarial,
26 los funcionarios en propiedad e interinos, que laboran en ésta institución. Ese un documento que
27 se llama ADENDA que se le va a incluir al Manual Descriptivo de Puesto, las cláusulas de la
28 ADENDA son: **Cláusula primera:** Objetivo de la Adenda. Mediante esta adenda se procede
29 aclarar y ampliar las políticas transitorias necesarias para la implementación de la homologación
30 del manual, según corresponda, algunas cláusulas del contrato original, con el fin de adecuarlo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 a las condiciones y necesidades actuales, todo ello dentro del marco de las reglas establecidas
2 en el manual de puesto. **Cláusula segunda.** La escala salarial se ajustará al percentil 30 del
3 primer semestre del año 2022, aprobado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se aclara
4 que se mantendrán los derechos salariales de los colaboradores que ingresaron a labor previo a
5 ésta adenda, en cuanto a las futuras contrataciones de personal, posterior a esta ADENDA
6 ingresaran con la nueva escala salarial. Lo que quiere decir es que si un funcionario se pensiona
7 hoy e ingresa como nuevo funcionario, ingresará respetando la nueva escala salarial, del
8 percentil 30. Sin embargo, los que están interinos y en propiedad se mantendrán con todas sus
9 condiciones salariales. **Cláusula tercera.** Las personas que ostentan un nombramiento por
10 tiempo indefinido y ocupan un cargo dentro de la estructura ocupacional del Gobierno Local,
11 bajo la aplicación de un concurso interno, externo o ascenso directo previo a la aplicación del
12 manual de clases, podrán ocupar el puesto que les corresponde a partir de su implementación.
13 Por lo tanto, en caso particular se mantendrán los beneficios salariales existentes, el perfil, así
14 como las atinencias del contrato que dio origen a la relación laboral. **Cláusula cuarta.**
15 Equiparando los elementos generales del cargo ostentado actualmente, en tanto existan actos
16 administrativos que lo sustenten. En el entendido que no se verá afectada su estabilidad en la
17 organización, ni tampoco limitaciones con respecto a salarios base y cualquier otro plus que
18 devengue. **Cláusula quinta.** La persona que ostenten un nombramiento por tiempo indefinido
19 y ocupan un cargo dentro de la estructura ocupacional del gobierno local, el plus de dedicación
20 exclusiva o de disponibilidad, con fundamento en un acto administrativo o contrato laboral, que
21 se encuentre vigente a la fecha de implementación, se mantendrá bajo las condiciones dispuestas
22 en dichos actos, en el entendido de que estos se presumen como activos válidos. **La Cláusula**
23 **sexta.** Los requisitos académicos atinencias o especialidades serán de aplicación para toda
24 persona que ingrese a laborar al Gobierno Local, a partir de la implementación del manual y de
25 la misma forma afectará al recurso humano actual en la medida que desee ocupar un puesto
26 distinto al que ostente en la actualidad, en razón de que se debe someter a un concurso interno,
27 ascenso directo o concurso externo y para tal efecto debe cumplir con los requisito del manual.
28 La idea y lo que quiere la Alcaldía y recursos humanos, es que los procesos sean transparentes,
29 de que se cumpla con la normativa y mejor un poco el clima organizacional de la institución,
30 dejemos de tener un poco de tantas demandas y se hagan las cosas lo mejor posible, cumpliendo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 con toda la normativa y tratando que trabajemos más unidos, de que se dé un mejor ambiente,
2 de que todos los departamentos vengan a hacer la función que le corresponde, de que se dé un
3 mejor servicio al cliente, que para eso nos tienen contratados en la institución y mejoremos un
4 poco la imagen, que hemos tenido a lo externo de la institución, a partir de todo lo que ha pasado
5 desde diciembre del año pasado, lo que ustedes ya conocen y mejorar un poco las condiciones
6 de la institución para solventar un poco los ingresos y mejorar las condiciones tanto laborales
7 como el clima organizacional.....

8 **El Regidor Bernabé Chavarría**, cede la palabra a la Licda. Paula Marchena.

9 **La Licenciada Paula Marchena, Directora de la Carrera Administrativa de la Unión**

10 **Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), presentará la propuesta de la Estructura**

11 **Organizacional**, saluda a los miembros del Concejo Municipal y a los funcionarios de la

12 Administración. Para ella es un placer venir a colaborar en todo este proceso, que le llamamos

13 “proceso de fortalecimiento institucional”, esta estructura tenía la necesidad desde 1993, donde

14 había una estructura organizacional plana, en donde no existían niveles de mando, a partir del

15 2020 hay una aprobación de una estructura donde tienen 3 macro procesos, sin embargo; como

16 parte del fortalecimiento la Administración recibió a bien, la colaboración y el acompañamiento

17 con esta implementación de lo que fue aprobado el 19 noviembre del año 2020, con esta

18 estructura que son 3 macro procesos, sin embargo, de esa revisión que se hizo de esa aprobación

19 tiempo atrás, nosotros vimos algunas oportunidades de mejoras y es por eso que el día de hoy

20 estamos presentando una estructura, basada en proceso, donde se incorporan los objetivos de

21 desarrollo sostenible, con las tres dimensiones, que son social, económica y ambiental, hicimos

22 algunas recomendaciones, en relación a la parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

23 (ODS) y también agregamos una estructura adicional, que es un macro proceso que se llama

24 “Desarrollo Cantonal” esa fue una propuesta nuestra, donde en esa estructura vamos a tener la

25 parte de Gestión Económica, la Gestión Social y la Gestión Cultural, esa estructura o macro

26 proceso, atiende directamente a la contribución directa, de una buena gestión administrativa, a

27 partir de la buena gestión que existe en la Municipalidad, en donde se va a ver la contribución

28 directa hacia el cantón. Como parte de la mejora, de la situación financiera en la que se encuentra

29 la Municipalidad, con relación al tema de remuneraciones, vimos la oportunidad, sin desmejorar

30 las condiciones salariales de los funcionarios actuales, que vengan funcionarios al régimen



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 municipal, a ejercer pero con las nuevas condiciones salariales que la Municipalidad pueda
2 ofrecerles. En alguna oportunidad conversamos cuando hicimos este análisis salarial de la
3 institución y nos dimos cuenta que hay municipalidades en la zona GAM llámese
4 Desamparados, San José o la Municipalidad de Goicochea que tienen más de 700 u 800
5 empleados en la Municipalidad y los salarios son competitivos, inclusive están ustedes en una
6 municipalidad donde hay, menos funcionarios percentiles muy altos, y a raíz de todos los
7 análisis que se han hecho, se ha evidenciado, que ahorita la Municipalidad no tiene la
8 sostenibilidad financiera, para sostener esto, pero lo cierto es que si empezamos a ordenar los
9 niveles de mando, las estructuras organizacionales y la gente que ingrese al nuevo ejercicio del
10 Régimen Municipal, a la Municipalidad de Corredores, venga con condiciones que la
11 Municipalidad pueda sostener en el tiempo, entonces; por ésta razón vemos la alternativa de
12 contar con un percentil de la escala salarial de la UNIÓN, en un percentil aproximado, que
13 oscilamos que es 30, que es el más competitivo. Continúa explicando los Niveles de Mando en
14 ésta estructura, que son: Concejo, Alcaldía y Vice alcalde, Coordinación, Jefatura, Unidad
15 (supervisión) Equipos de trabajo y colaboradores. El Concejo Municipal está conformado por:
16 Regidores Propietarios, Regidores Suplentes, Síndicos Propietarios y Síndicos Suplentes,
17 También tiene a su cargo, la Secretaria del Concejo y Auditoría. Alcaldía Municipal, está
18 conformada por: Alcalde (a), Vice Alcaldes, Asesores, Asesores Administrativos de la Alcaldía,
19 Asistente Administrativo de Alcaldía. El Staff que serían: Talento y desarrollo humano,
20 Tecnología de la Información, supervisor Jurídico, Encargado de Comunicación y Protocolo,
21 Encargado de Planificación Institucional, Encargado de Riesgos y Control Interno. El área
22 Administrativa y Financiera conformada por: Coordinador Administrativo Financiero, el cual
23 tiene a cargo: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveeduría, Archivo Municipal, Servicios
24 Generales. Un nuevo macro proceso que es el Área Tributaria conformada por: Coordinador
25 Tributario, que tiene su cargo, bienes inmuebles, patentes, cobros, plataforma de servicios,
26 abogado Tributario. El Área de Planificación y Desarrollo Urbano está conformada por:
27 Coordinador de Planificación y Desarrollo Urbano, quien tiene a su cargo, Encargado de
28 Bodega, Asistente Administrativo, Gestión Ambiental, Jefatura de Maquinaria, Obras e
29 infraestructura, proyectos, cuadrillas de mantenimiento. La Estructura que estamos adicionando
30 que el Área de Desarrollo Cantonal, conformada por: Coordinador de Desarrollo Cantonal,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 quien tiene a su cargo, gestión económica, gestión social, gestión cultural. El programa I, es uno
2 de los programas que en el tema de remuneración económica, tiene más problemas, en cuanto a
3 la situación financiera en este momento, entonces; haciendo algunos análisis nos damos cuenta
4 que de los ingresos del programa I, tenemos ¢895.000.000.00 millones de colones y en el gasto
5 real en el tema de remuneraciones en el programa I oscila en ¢1.036.000.000.00 millones, a eso
6 según las proyecciones del Departamento de Presupuesto, tienen que tomar en consideración
7 que hay algunos otros puestos que no contaron la totalidad del año. Y como parte de mitigación
8 del gasto la Unión Nacional de Gobiernos Locales, cuenta con una escala salarial, en donde
9 tiene ordenada las clases ocupacionales, así como existen las clases y ocupaciones de menor a
10 mayor, así son las remuneraciones y así se aumentan las responsabilidades de esos puestos.
11 Entonces esta escala salarial que nosotros ofrecemos, es una escala salarial, que cuenta con 5
12 tipos de puestos, dos tipos de administrativos, 4 tipos de técnicos, 4 tipos de profesionales, uno
13 profesional que se llama directores y gerentes municipales, en donde va desde el percentil 10
14 hasta el percentil 75. Como antes Ginger Vásquez comentó, haciendo el análisis desde el
15 Departamento de Recursos Humanos, se tomó en cuenta los salarios bases que existían en la
16 Municipalidad y llevamos en ejercicio nuestra escala salarial, en ese análisis vimos de que los
17 funcionarios Municipales, están inclusive por encima del percentil máximo que maneja la Unión
18 Nacional de Gobiernos Locales, es por esta razón que vemos la situación financiera que les
19 comentamos anteriormente, por eso nosotros estamos proponiendo una ADENDA donde se
20 protegen los derechos de los funcionarios al día de hoy, pero que cuando algún funcionario se
21 pensiona o se va de la Municipalidad de Corredores, el que venga lo hará con salarios que la
22 Municipalidad pueda sostener en el tiempo. Y en este análisis que les mostramos anteriormente,
23 no es posible en este momento; entonces; aparte de que estamos protegiendo a los funcionarios
24 que están en este momento, estamos proponiendo una estructura que venga a atender la
25 necesidad, los niveles de mando, la supervisión de los procesos altamente. La Administración
26 viene trabajando con el organigrama de 1993, pero el mismo se tiene que implementar a la
27 realidad del Municipio, para mejorar estos procesos y para poder en esta nueva estructura de la
28 parte Tributaria, incentivar nuevas estrategias para poder tener mejores ingresos, de manera que
29 pueda permitir a la Municipalidad cumplir con sus metas y objetivos anuales e instituciones.
30 Muchas gracias por el espacio.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 **El Regidor Bernabé Chavarría**, manifiesta que es muy importante como están planteando la
2 estructura, debido a que hay que mejorar y es nuestra responsabilidad también; que esto no se
3 vea como una pulpería sino como una empresa. Creo que la estructura no estaba acorde
4 anteriormente a las necesidades de la Municipalidad, no estaban a la realidad y los empleados
5 son bien pagados aquí, son bien pagados, entonces es cuando tenemos que exigirle más al
6 trabajador, creo que consecuente con la realidad, estamos viviendo una época durísima con la
7 pandemia, tenemos que ser responsables en todos los actos administrativos. Acto seguido cede
8 la palabra al Síndico William Jiménez.

9 **El Síndico William Jiménez**, manifiesta que primero voy a hacer un comentario y después voy
10 a hacer un par de preguntitas, Con lo que están diciendo es urgentísimo este cambio, primero
11 porque hay como un desbalance, cuando hablan de percentiles, escucho que hablan del percentil
12 30, pero al final también me preocupa cuando la compañera dice que esta Municipalidad está
13 pagando salarios, más altos que en cualquier otra Municipalidad, lo digo porque eso se ha
14 quedado quieto, que bueno que se está tocando, en un momento urgente, de crisis económica
15 que tiene las municipalidades sin excepción la nuestra, claro me preocupa muchísimo porque lo
16 que uno más quiere es tener finanzas sanas. Conocí un poco de percentiles, una vez estuve
17 viendo la escala salarial con una empresa, pero se hablaba de percentil 25, 50 y 75, que sería la
18 empresa más poderosa de este país, pero que la mayoría de las empresas están dentro del
19 percentil 25 al 50. La pregunta es, ¿porque algunos funcionarios están en la Escala con un
20 percentil 30 y otros en el percentil 75?, esa es una pregunta. Cuáles son esos funcionarios con
21 esa escala de percentiles, porque me parecería a mí, que uno debe ajustar los salarios, a un
22 percentil a nivel país, más ajustado a un percentil total, hay que ver a esos funcionarios que tiene
23 diferencias de percentiles en una misma empresa. Desde ahí me empezaría yo a decir, que algo
24 no está bien, porque cuando analizábamos eso, lo que queríamos hacer es una estructura muy
25 pareja, que la escala salarial fuera justa para todos. Deseo hacer este comentario, porque veo,
26 como que hay un desfase, entre lo que se cobra de impuesto y entre lo que se paga y lo que
27 podamos hacer, ahí es donde nos damos cuenta que nos estamos comiendo los recursos que en
28 algún momento los tenemos que invertir, se lo comen los salarios de las personas. Para que nos
29 explique un poco esta parte de los salarios de los diferentes percentiles, que tienen algunos
30 funcionarios, porque sería fundamental, tener esto claro y transparente, porque hay dudas y que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 bueno que se puedan aclarar, porque tenemos que darle cuenta a nuestro pueblo y a nuestras
2 comunidades, yo soy uno de lo que no dicen mucho y lo que digo es porque bueno, con los
3 impuesto y con los recursos que tenemos no nos alcanza, porque una mayoría de estos recursos
4 se lo comen los salarios de los empleados, entonces es parte de lo que debemos aclarar antes la
5 sociedad y ante la comunidad.

6 **La Licenciada Paula Marchena**, manifiesta que en relación a la consulta que nos hacen,
7 efectivamente hicimos un análisis, nosotros tenemos la propuesta de la Escala Salarial, que
8 tenemos aprobada desde el año 2009, en la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se la
9 aportamos a los Gobiernos Locales, lo cierto es que tienen que aprobar esta escala Salarial, para
10 que empiecen a regir para los funcionarios, pero sumado a esto existen escalas salariales propias,
11 basado a sector privado, existe la Escala Salarial que la Unión Nacional de Gobiernos Locales
12 tiene, entonces; la Contraloría anda detrás de eso, verdad, la Contraloría lo que anda buscando
13 esa homologación o esa justificación técnica de porque esos aumentos se han dado en algunas
14 estructuras organizacionales, lo cierto es que nosotros al día de hoy, no podemos desmejorar las
15 condiciones salariales de los funcionarios, pero si podemos ir mitigando el gasto e ir viendo que
16 sanidad financiera o cómo podemos sacarle mayor provecho a la fuerza laboral que existe,
17 entonces es por eso que decidimos agregarle una ADENDA porque esta misma propuesta que
18 le llevamos a ustedes, la presentamos a los funcionarios, entonces sería ilegal que nosotros
19 bajemos salarios o que toquemos algunos beneficios que tienen al día de hoy, pero si
20 proponemos que ustedes a futuro, aprueben esta Escala Salarial basada técnicamente, en la
21 realidad financiera que tiene la Municipalidad, hoy por hoy no podemos decir quiénes son los
22 funcionarios o quienes se les dio, estas son herencias de muchas administraciones anteriores,
23 muchas atrás, entonces no podemos decir quienes aprobaron este tipo de situaciones, pero lo
24 cierto es que la Contraloría General de la República, anda buscando la justificación técnica y
25 buscando que las municipalidades, adopten una forma salarial, apegada a los estándares tanto
26 que las Municipalidades puedan pagar y así como hay incremento en la clase ocupacional, tiene
27 que haber incremento de salarios e incremento de la responsabilidad de cada uno de los puestos
28 de los funcionarios Municipales.

29 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa Municipal a.i.**, manifiesta que ésta es una propuesta de
30 avance de todo lo que es la Estructura, Perfiles y Escala Salarial y como dijo don William, hay



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 que buscar estandarizar y poner un alto, para que los salarios se defina de una forma más
2 organizada, por eso estamos presentando hoy, la escala y el percentil. Como municipalidad
3 creemos que debemos trabajar en mejorar esa parte, es importante que esta escala y percentil
4 vayan de acuerdo a la actual situación financiera de la Municipalidad, no podemos decir, que a
5 partir de hoy vamos a bajar salarios, No; no se puede, pero si podemos decir que a partir del
6 momento en que se tomen los acuerdos, de aprobación de todos estos procesos haciendo para la
7 implementación de lo aprobado en el 2020, podemos hacer un alto a pagar salarios, que no vayan
8 de acuerdo a los procesos y funciones que realizan nuestro funcionarios, entonces; esto es una
9 manera de minimizar esas planillas, de estandarizar los salarios y mantener las finanzas más
10 sanas, por otro lado en la Estructura hay dos puntos importante que se les hizo modificaciones,
11 1. Es la parte tributaria, que es una de las partes que hemos tenido un poco sueltas, a través de
12 los años, entonces, que queremos mejorar la recaudación, pero también agregamos la parte
13 social, es donde queremos devolver los pagos de impuestos, esos dineros que aporta la
14 ciudadanía, hacia ellos mismos. Mejoraremos dos áreas una es la recaudación y la otra es la
15 social, para que sea reflejado ese pago de impuesto o servicios que pagan a través de sus
16 impuestos. Dejar claro que esta es una presentación de socialización, puede haber algunos
17 cambios, hoy se presentó a los Sindicatos, se presentó a las Jefaturas y todo esto va acorde a
18 qué? A implementar una estructura que fue aprobada en el 2020, que va a tener sus cambios, si
19 debe tenerlos porque la municipalidad va cambiando, va cambiando de acuerdo a sus
20 necesidades y a las necesidades de la Ciudadanía, entonces no podemos decir que aprobamos
21 una estructura y 15 años después la mantenemos, puede cambiar de un año a otro de acuerdo a
22 nuestra necesidades.

23 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto**, manifiesta que después de oír a doña Emil, uno
24 se tranquiliza un poco, uno es porque en noviembre del 2020, efectivamente, recuerdo que una
25 de mis mayores opiniones fue respecto a, si ya se habían discutido ampliamente con los señores
26 funcionarios y en ese entonces; recuerdo perfectamente, que el señor de la Empresa, que no me
27 acuerdo del nombre, pero que si le pido por favor a doña Sonia, que anote en el acta cual es el
28 nombre de la empresa que en esa ocasión estuvo presente, (Empresa INCREASE AND TRUST
29 S.A), me acuerdo que el señor representante de la Empresa INCREASE AND TRUST S.A y el
30 Alcalde, presentaron una lista de nombres de funcionarios de que se había socializado con ellos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 No obstante en meses posteriores, todos recordaremos las notas extensísimas de los señores de
2 la ANEP y los cuestionamientos al respecto. Entonces entre mayor claridad haya en esto, pues
3 que dicha, porque la verdad de eso se trata. Si me gustaría saber, no sé si doña Emil o la
4 Licenciada. Marchena, me indican “cuanto del documento que aprobamos en el 2020 o sea que
5 porcentaje vamos a estar replanteando” o sea uno se pregunta esto, porque ese documento del
6 2020 tuvo un costo bastante alto, y es importante que porcentaje se está replanteando. Si
7 recuerdo que ese documento tampoco tenía escala salarial, ese es otro tema, porque es otro tema,
8 si le gustaría saber cuál es ese porcentaje de replanteamiento, si al haberse analizado con los
9 sindicatos, se les dio un tiempo prudencial para que ellos lo analizaran y se pronuncien y haya
10 un consenso entre las partes. Quisiera también preguntarle a la Licenciada Paula Marchena, es
11 que cuando se hicieron estas revisiones de la escala salarial, fue con el número de plazas
12 aprobadas para la Municipalidad o si también se incluyeron las plazas que están contratado
13 como discrecionales, porque hemos visto que es un porcentaje alto que hay. Que no son plazas
14 en realidad, sino puestos discrecionales. Por otro lado, sigo insistiendo, porque a mí me gusta el
15 bienestar de los trabajadores y también la parte de rendición de cuentas. No sé en qué parte de
16 ésta nueva estructura queda a Salud Ocupacional y lo que corresponde a Contraloría de
17 Servicios, vi por ahí, que se incluyó la parte de Archivística que había sido otra preguntas que
18 yo había hecho, en noviembre del 2020, ya vi que aparece, dice Archivo, pero bueno, talvez no
19 es el nombre correcto, pero ya viene, que es una parte muy importante de la gestión Municipal,
20 por cuanto hay una ley, que establece que es un departamento que debe existir y que tiene una
21 gran responsabilidad, de manera que felicita a la Administración por el enlace con la Unión
22 Nacional de Gobiernos Locales, porque si este es el principio que nos va a ayudar a mejorar,
23 pues que dicha de eso se trata, creo que eso demuestra mucha transparencia ante la comunidad,
24 pues también que no podamos sentirnos más satisfechos de que las cosas se están haciendo cada
25 día mejor. Muchas gracias Presidente.

26 **La Licenciada Paula Marchena,** va a responder si el análisis se realizó y con qué tipo de
27 profesionales. Se sacó con las plazas que están en condición de fijos, verdad, en condición de
28 plazas fijas, ya los jornales, servicios especiales esos si no fue contemplado. Fueron
29 contempladas las plazas fijas que están ahorita en propiedad, ya sean interinos, pero en
30 propiedad, la relación de puestos municipal, esas son las que fueron sometidas a análisis y se



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 someten a análisis son las bases salariales verdad; por esos nosotros rápidamente los ubicamos
2 en la escala Salarial aproximadamente donde están, por eso decimos que oscilan estar en un
3 percentil 75 o superior al de nosotros, por esa es la escala que muy propias manejaban en la
4 municipalidad, y con respecto en que dependencia esta salud ocupación, está en Recursos
5 Humanos y el tema de Contraloría de Servicio, se recibe en Recepción y se dirige a los demás
6 departamento donde debería llegar la queja o la denuncia.

7 **La Ingeniera Emil Fallas, Alcaldesa a.i.**, responde a la Regidora Katherine Rodríguez, le
8 manifiesta que el trabajo anterior que se aprobó 2020, se aprobó una estructura, se aprobaron
9 unos perfiles y se aprobó un plan Estratégico, la totalidad del documento se está utilizando para
10 hacer ésta implementación. ¿Que estamos haciéndole? Mejorándolo de acuerdo a las
11 necesidades actuales, ¿qué quiere decir esto?, que hace año y medio, estamos retomando esto
12 aprobado, para poder hacer la implementación, para poder trabajar de una manera más sana, de
13 acuerdo a la estructura. ¿Qué paso con los sindicatos?, ¿qué vamos a hacer a partir de esto que
14 estamos presentando?. Ellos solicitaron toda la documentación, un respaldo para revisar la
15 propuesta que nosotros presentamos, la cual se les va a trasladar. También tenemos planificado
16 de acuerdo a las solicitudes que hicieron las diferentes Jefaturas, hacer mesas de trabajo para
17 explicar o revisar algunas cosas que pueden tener mejoras y como estamos en el proceso de
18 socialización, aun se puede hacer cualquier mejora o cualquier cambio, qué es lo que hoy
19 estamos presentando?. Las plazas de servicios especiales e interinos, si representan bastante, del
20 total de los colaboradores municipales. ¿Qué queremos hacer? Sanear eso, tratar de que los
21 servicios especiales, si no son verdaderamente servicios especiales; transformarlos a lo que
22 corresponde y los interinos que se puedan de acuerdo a los procesos que legalmente corresponda
23 contratarlos se contratan. Aquí lo que se pretende es que el total de los colaboradores estén
24 nombrados como corresponde, de acuerdo a la legalidad, para eso hay una ADENDA que se
25 está planteando, para que los colaboradores que tiene muchos años de laborar para la
26 Municipalidad, estén amparados, sus salarios no sean afectados, pero poner un alto y a partir de
27 la fecha en que se apruebe esto, ya el personal nuevo entre con salario nuevo.

28 Salud Ocupacional Depende de Recursos Humanos, ahí está la plaza, Contraloría de servicio lo
29 manejamos desde recepción. También estamos con Control Interno que ya se está trabajando,
30 hay muchas cosas que ya se están aplicando de ésta estructura 20220, pero debemos llegar a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 estructurar todo en su totalidad, para eso es ésta implementación y para eso estamos haciendo
2 estas mejoras.

3 **El Regidor Cristian García Mirando**, manifiesta que agradece a los funcionarios de la UNGL
4 el trabajo que vienen realizando con la parte administrativa. Que dicha que se viene
5 implementando esta nueva estructura, se está poniendo un poco de orden a todo como
6 corresponde y también tenemos que ponernos al día con las nuevas plataformas, lo que es la
7 nueva parte de la Administración, no podemos todavía estar implementando sistemas obsoletos
8 con muchos años atrás y este tema de la modernización y esta nueva estructura, creo que nos va
9 a poner como punta de lanza en la zona para ir mejorando como Administración, como
10 Municipalidad y a final de cuentas dar un mejor servicio a los vecinos del Cantón que a lo que
11 nos debemos.

12 **La Regidora Jehimmy Mendoza Días**, manifiesta que extiende la felicitación y que a lo que
13 se expuso, es una estructura fortalecida y lo principal ordena y estabiliza, cree que han estado
14 bastante mal, en ciertos espacios y cree que esto trae una estabilidad, como dijo la compañera
15 Ginger, también cambia la visión que tenemos del exterior y eso es bueno, todo cambio trae
16 resistencia, pero también los cambios son buenos, como dice la Alcaldesa, son cambios que
17 están en análisis son cambios que no están escritos en piedra, se puede cambiar, si algo trae
18 algún daño o algo que no beneficie a los trabajadores de la Municipalidad y a la sociedad en sí.

19 **El Regidor Bernabé Chavarría Presidente Municipal**, Agradecerles la presencia de los
20 funcionarios de la Unión de Nacional de Gobiernos Locales, recordarles que nosotros ahora que
21 estamos incorporados a la UNIÓN, vamos a estar con otro brazo más, no sé porque nos
22 desafiamos, no se quien tuvo la idea de desafiliarse, cree que es fundamental esta alianza y
23 este brazo para luchar contra todo, la autonomía es contra todo, en la Asamblea se han ganado
24 muchos pleitos, hemos ido cada día abarcando más, peleando por nuestra autonomías, es duro
25 porque el Gobierno Central no quiere cedernos el poder, hay criticas duras también, pero es más
26 lo positivo, que lo negativo, esperamos que la Unión persista y vaya acorde con la integración
27 que tendremos cada uno de los cantones, es fundamental esa pieza, vamos a estar más al tanto,
28 más el interactuar, agradecer ese beneficio que es la Asesoría que nos han dado a pesar de no
29 estar incorporados.

30 **La Regidora Katherine Rodríguez**, pregunta ¿Qué de acuerdo a su experiencia, en otro



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 Municipio, en similares condiciones al nuestro? Como en cuanto tiempo se ha programado para
2 tener un proceso como este ya encaminado. Me preocupa porque de hoy en un mes, van a haber
3 elecciones en este país y vendrán cambios indistintamente cuál de los candidatos asuma la
4 presidencia, y sabemos que la clase trabajadora, va a tener ahí mucho que decir, entre ello
5 preocupante siempre va a estar el empleo público, todo lo que tiene que ver, salario único,
6 entonces de pronto estaríamos haciendo todo este trabajo, muy loable, muy todo, pero nos
7 podrían cambiar las reglas del juego. Sé que de aquí al 3 de abril, no va a estar lista esta
8 propuesta, pero más o menos como un aproximado para también, el Concejo, la Alcaldía la parte
9 Administrativa, vayan considerando los diferentes escenarios que se nos puedan presentar, como
10 Concejo, como Gobierno Local en General y los trabajadores también sepan, como a que
11 podrían ser, que se tengan que atender o enfrentar.....

12 **La Licenciada Paola Marchena**, manifiesta que sí, con respecto al Empleo Público, es algo
13 que todos estamos a la expectativa, porque ahorita tenemos en la Presidencia hay dos posturas
14 completamente contrarias, lo cierto es que nosotros en este momento no queremos venir a
15 desmejorar condiciones, no estamos bajando salarios, ni nada por el estilo, porque eso sería
16 ilegal, pero nosotros Unión Nacional de Gobiernos Locales nos están haciendo el llamado para
17 que trabajemos en conjunto la co-creación de políticas con MIDEPLAN, para ver lo del tema
18 de empleo público. Créame que nosotros vamos con la visión de no desmejorar las condiciones
19 de los funcionarios, pero también es importante que tengamos claro, la sanidad financiera que
20 pueda tener cada municipalidad, eso lo tenemos claro, hay municipalidades que pueden ostentar
21 tener salarios, porque tienen una sanidad financiera y otras que no, por eso yo les hago el
22 llamado, a que en la etapa de implementación se haga lo más rápido posible, para que podamos
23 genera recursos frescos para poder solventar todas las necesidades que vayan saliendo en la
24 parte institucional, en la parte laboral y en la contribución directa que los mismos
25 contribuyentes, requieren de la municipalidad, esto con el empleo público.

26 El tema de en ¿Cuánto tiempo se podría llevar a cabo esta implementación? Obviamente está el
27 marco de la Estructura, sin embargo; no está completamente terminada, porque para poner a las
28 personas en las cajitas, hay que crear algunas plazas y ahorita no se cuenta con el sustento
29 financiero, para implementarla en un 100%, lo cierto es que para eso tenemos que ir trabajando
30 en la estimulación de los nuevos ingresos, en la parte Tributaria, todo lo que tiene que ver con



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°30
03 DE MARZO DEL 2022

1 mejorar el cobro, mejorar los servicios, actualizar las tasas, la gente de la parte de bienes
 2 inmuebles, estar haciendo su trabajo, para empezar a mejorar, entonces nosotros oscilamos en
 3 este modelo de estructura, que una vez que este organizada la parte administrativa y la parte
 4 financiera ordenada, nosotros entraríamos en la última etapa que es la de Desarrollo Cantonal,
 5 donde se incluye la parte social, económica y cultural, entonces, eso depende de cómo el motor
 6 empiece a arrancar y como la municipalidad puede venir a sostener algunas plazas, que se tiene
 7 que crear. Para evitar eso de que hay gente que se pueda crear un poco de discriminación, porque
 8 una etapa y porque otra, recomendaría que hagan un plan de acción, para el cumplimiento de
 9 esta estructura, eso lo conversaré con la parte administrativa antes de llevarle los productos final,
 10 para que se haga un plan de acción, de cuáles son los puntos más importante que van a atacar,
 11 para ir implementando esta propuesta de Estructura, para que los mismos funcionarios, no crean
 12 que estos cambios son antojadizos, sino, que son previamente planificados.

13 **El Regidor Bernabé Chavarría Presidente Municipal**, nuevamente agradecerles a los
 14 funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, su participación y espera verlos más
 15 a menudo, es importante esta interacción y que cada día integrarla y fortalecerla más, ya nosotros
 16 enviamos a nuestro Delegados más la Alcaldesa también. Vienen momentos más difíciles y
 17 debemos estar unidos, si queremos rescatar el régimen municipal, es la única forma, estamos al
 18 100% con ustedes y estamos al 100% con ustedes en todas las luchas que emprendan en defensa
 19 del Régimen Municipal.

ARTÍCULO IV

21 **ACUERDOS**.....
 22 No se tomaron acuerdos.

ARTÍCULO VI

24 **CIERRE DE LA SESIÓN**:.....
 25 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco de la tarde con veinte minutos del día jueves
 26 03 de marzo del año dos mil veintidós, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

28 Bernabé Chavarría Hernández
 29 Presidente Municipal

Sonia González Núñez
 Secretaria Concejo Municipal